



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en los numerales (3.2), (9.2) y (15.2) de la sentencia adiada el quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023), con ponencia del Magistrado Nelson Ruiz Hernández, proferida dentro el proceso de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE** con radicados No. 54001-31-21-002-2020-00122-01 acumulado con No. 54001-3121-002-2020-00044-01 y No. 54001-3121-002-2020-00040-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Norte de Santander, a nombre de:

1. OMAIRA CECILIA VILLASMIL GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.390.319, así como a su grupo familiar integrado para la fecha del desplazamiento por JHONNATAN YESIDDÍAZ VILLASMIL, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.093.763.422; BRIAN ALEJANDRO VILLASMIL GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.093.794.443; CAMILA ANDREA DÍAZ VILLASMIL, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.093.734.608 y NICOL SARAY DÍAZ VILLASMIL, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.093.734.609; en relación con el predio denominado “La Promesa”.
2. DEICY YAJAIRA OLIVARES MORA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.442.721 y ÁLVARO ENRIQUE DE ARMAS MONOGA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 77.151.836, así como a su grupo familiar integrado para la fecha del desplazamiento por ASHLY ANDREA DE ARMAS OLIVARES, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.005.035.904 y EIMY SUSANA DE ARMAS OLIVARES, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.093.739.946; en relación con el predio denominado “La Cabañita”.
3. JOSÉ ENRIQUE SUÁREZ MOLINA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 12.567.559 y TORCOROMA VERA DUARTE, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.372.643, así como a su grupo familiar integrado para la fecha del desplazamiento por YENERI SUÁREZ VERA, identificada con la tarjeta de identidad N°

1.062.808.128; YEINER JOSÉ SUÁREZ VERA, identificado con la tarjeta de identidad N° 1.062.808.129 y KAREN LORENA SUÁREZ VERA, identificada con la tarjeta de identidad 1.062.808.127; en relación con el predio denominado “Lote de terreno”

En el cual se dispuso:

“CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble.”

Respecto a los inmuebles que a continuación se relacionan:

1. Predio rural denominado “La Promesa”, el cual tiene un área georreferenciada de 6.024 m².
2. Predio rural denominado “La Cabañita”, el cual tiene un área georreferenciada de 9.858 m²
3. Predio rural señalado como “Lote de terreno”, el cual cuenta con un área georreferenciada de una (1) hectárea y 3.249 m².

Ubicados en la vereda Paraíso Perdido del corregimiento de Carmen de Tonchalá del municipio de San José de Cúcuta, los cuales hacen parte de otro terreno de mayor extensión conocido como “La Sabaneta” distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria N° 260-8720 y cédula catastral N° 54001000200100004000.

Se publica el presente aviso el 22 de junio de 2023.

Firma electrónica

KARLA TATIANA BACCA GIRALDO

Secretaria